



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3684

08/11/2016

7841

AUTOR/A: BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS); TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

La Guardia Civil no ha encargado, ni pagado, ni colocado, ni tiene intención de hacerlo, ningún cuadro del anterior Director General del Cuerpo en ninguna dependencia oficial del Cuerpo.

En relación con las condecoraciones a las que se hacen referencia, y aunque la pregunta afecta a un cuadro que pertenece al ámbito estrictamente privado y personal del Director, son las siguientes:

1.- Gran Cruz del Mérito Naval otorgada mediante Real Decreto 2040/1999, de 23 de diciembre, al igual que se le concedieron en la misma ocasión a los Portavoces de Defensa de los Grupos Parlamentarios Socialista, Convergencia i Unió, Partido Nacionalista Vasco e Izquierda Unida, entre otros, además de a los miembros de las Mesas de las Comisiones de Defensa del Congreso y del Senado.

2.- Legión de Honor de Francia, otorgada mediante Decreto del Presidente de la República de Francia el 22 de abril de 2013.

3.- Cruz de Oro del Arma de Carabinieri de Italia. Decreto del Ministerio de la Difesa 763 del 03 de marzo de 2015

4.- Cruz de Oro de la Guardia di Finanza de Italia. Decreto del Ministerio di Economía e delle Finanze del 20 de enero de 2016.

5.- Medalla de Oro de la Seguridad Pública de Portugal. Decreto de la Ministra de Administración Interna, Louvor 42/2015 de 20 de enero de 2015.

6.- Medalla de Oro Policial del Perú. Resolución Directorial 725-2013 del 15 de agosto de 2013.

7.- Medalla al Mérito Internacional de la Policía Federal de Méjico. Resolución del 22 de agosto de 2014.

8.- Gran Oficial de la Orden de la Policía de Colombia. Decreto 098 del Ministerio de Defensa Nacional del 15 de mayo de 2015.

9.- Cruz al Mérito del Police Self Defense Instructors International (PSDI) de 16 de noviembre de 2013.



10.- Medalla de la Agrupación Narváez del 14 de abril de 2013.

11.- Cruz de Plata de la Real Liga Naval Española.

12.- Caballero de la Orden Constantiniana de San Jorge. 20 de noviembre de 2009.

13.- Caballero de la Orden del Camino de Santiago, perteneciente al VI Capítulo General de la Orden. 2001.

14.- Gran Placa de la Imperial Orden Hispánica de Carlos V. 17 de septiembre de 2013.

Todas ellas con sus correspondientes decretos y diplomas acreditativos.

Por tanto, en ningún caso, el Director General ha incumplido la normativa legal vigente, tampoco la Ley de Seguridad Ciudadana a la que se refiere Su Señoría, ni ha utilizado honores o distinciones que no le correspondieran.

Madrid, 22 de noviembre de 2016